

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Oficinas de prevención, intermediación y protección contra los desahucios

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Existencia de un número muy elevado de desahucios por ejecuciones hipotecarias e impagos de alquiler de viviendas.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Creación de una red de asesoramiento y búsqueda de soluciones consensuadas para evitar desahucios y actuar contra los mismos.

TERRITORIO:

Comunidad Autónoma de Andalucía.

PÚBLICO DESTINATARIO:

Ciudadanía.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, puso en funcionamiento en 2012 una red de Oficinas para la prevención, intermediación y protección contra los desahucios. Suponía la implementación de mecanismos por parte de la Administración para buscar soluciones ante una realidad que afecta a miles de ciudadanos de la Comunidad.

Las oficinas, de carácter presencial, se ubican en las Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda de todas las provincias andaluzas y cuenta con personal propio de la Administración para el asesoramiento especializado en la materia.

El servicio lo componen tres áreas principales: prevención, intermediación y protección:

- Prevención: aborda la orientación necesaria para la ciudadanía que pretende suscribir una hipoteca. Se realiza en colaboración con los Servicios de Consumo y las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

- Intermediación: la Oficina intercede entre las entidades financieras y los/as ciudadanos/as que sufren endeudamiento sobrevenido por la pérdida de su empleo, a los que asesora para lograr la solución menos desfavorable a su situación.
- Protección: afronta situaciones de ciudadanos/as que han perdido su domicilio habitual, por ejecución hipotecaria o morosidad en el pago del alquiler, y esta situación los sitúa en grave riesgo de exclusión social.

IMPACTO:

Según datos de la Consejería, en los primeros tres años de funcionamiento, las oficinas han procedido a la apertura de 10.382 expedientes, 1.341 pertenecientes a la fase de prevención; 7.877 a la intermediación y 1.154 a la de protección.

Respecto al procedimiento de intermediación, de los 7.877 casos, 4.533 expedientes se han resuelto de forma favorable y los restantes se encuentran en vía de solución con expectativas positivas.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Octubre 2012 – Actualidad.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

[http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-](http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/areas/vivienda/programa_defensa_vivienda/texto/958ab1d5-0ecf-11e2-8014-7faa87c35fe8#prevencion)

[web/web/areas/vivienda/programa_defensa_vivienda/texto/958ab1d5-0ecf-11e2-8014-7faa87c35fe8#prevencion](http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/areas/vivienda/programa_defensa_vivienda/texto/958ab1d5-0ecf-11e2-8014-7faa87c35fe8#prevencion)

<http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/noticias/60430ef7-7be6-11e5-add0-d703908e7dc1>